I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000769

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, – 3 MAY 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1560/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/415/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/041/2016 de la Tesorera Municipal; la carta de solicitud de devolución presentada por el interesado; la fotocopia del Boletín de Pago N°983.693 emitido por la I. Municipalidad de Maipú; las fotocopias de Ingreso Municipal Multas N°106308 y N°106305, ambas del año 2011 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Felipe Andrés Carrasco Muñoz,** RUT. [redacted], la suma de $57.668.- (cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y ocho pesos), por duplicidad en el pago de multas ID 4140298 en Causa Rol 171181VS-2008 ID 4148700 Causa Rol 176197VS-2008, ambas del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, respecto del vehículo PPU VV-6836-1.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Tesorería Municipal
Interesado
Página Web.